

**GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE
AMÉRICA Y DEL ARTE**

C E R T I F I C A: Que, reunido el Consejo de Departamento en sesión extraordinaria con fecha 14 de Marzo de 2025, se acordó aprobar los **“Criterios de Afinidad”** y los **“Criterios de Valoración del Departamento” (Bloque V)**, para la convocatoria de la Bolsa de Profesorado Sustituto para el curso 2025/2026, del **Área de Historia Moderna**.

Por otra parte, también se acordó aprobar los **“Índices de Calidad. Baremación Bolsa Profesorado Sustituto 2025/2026”**, a tener en cuenta a los candidatos en el Bloque III Actividad Investigadora.

Así mismo se aprobó que, en relación al punto 1, apartado 6, del Anexo I del **REGLAMENTO UCA/CG05/2014, DE 17 DE JUNIO DE 2014**, por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz, la puntuación mínima exigida para que los candidatos admitidos puedan formar parte de la Bolsa de PS del Área de Hª Moderna, al sumar la valoración obtenida en los bloques I, II, III y IV del baremo, quede establecida en **15 puntos**.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente en Cádiz, en el día de la fecha.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXRZHMBT5KX7VRVEEYD7Y	Fecha	14/03/2025 17:12:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXRZHMBT5KX7VRVEEYD7Y	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
ÁREA	Historia Moderna

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Historia con tesis doctoral no de Historia Moderna	Historia con tesis doctoral de Historia Moderna
1.2	Máster Oficial	Ninguno	Máster oficial de temática de Historia Moderna
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciatura o Grado de Humanidades	Licenciatura o Grado de Historia

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Historia Moderna
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Historia Moderna

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Historia Moderna
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Historia Moderna
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Historia Moderna

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Historia Moderna
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Historia Moderna

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXRZHR4JPVZY5QDJZ2FOA	Fecha	14/03/2025 17:12:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXRZHR4JPVZY5QDJZ2FOA	Página	1/2	

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria con fecha 14 de Marzo de 2025.

Aclaración: Sobre la Total Afinidad de Historia Moderna en los méritos alegados en los bloques I (Formación académica), II (docencia), III (investigación) y IV (experiencia de interés): Por Historia Moderna se entiende el periodo histórico que comprende desde 1453 hasta 1789 en Historia Moderna Universal. Y de 1492 a 1808 en Historia Moderna de España. No se tendrán en cuenta, aunque correspondan con dichos periodos cronológicos, las aportaciones de Historia de América, Filosofía, Literatura y otras áreas que cuentan con sus respectivas bolsas de PS abiertas en la Universidad de Cádiz.

Fdo. Dña.: Guadalupe Carrasco González, Secretaria del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXRZHR4PJPVZY5QDJZ2FOA	Fecha	14/03/2025 17:12:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXRZHR4PJPVZY5QDJZ2FOA	Página	2/2



INDICE DE CALIDAD BAREMACIÓN BOLSA PS 2025/2026 AREA DE HISTORIA MODERNA.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

3.1 Libros total afinidad al área: hasta 4 puntos según posición SPI Historia 2022.

- Posición editorial española 1-10 o extranjera 1-7: 4 puntos
- Posición editorial española 11-20 o extranjeras 8-15: 3 puntos
- Posición editorial española 21-30 o extranjeras 16-23: 2 puntos
- Posición editorial española 31-40 o extranjeras 24-31: 1 puntos
- Resto de editoriales españolas o extranjeras no incluidas en el SPI: 0,5 puntos.
- Dichas puntuaciones se reducirán en un 50% por multiautoría (4 o más autores) o por editorial en SPI General 2022 y no en específico de Historia.

3.2 Artículos con total afinidad al área: hasta 4 puntos según factor de impacto de la revista.

- Artículos en revistas FECYT C1 o CIRC A+: 4 puntos.
- Artículos en revistas FECYT C2 o CIRC A: 3 puntos.
- Artículos en revistas FECYT C3 o CIRC B: 2 puntos.
- Artículos en revistas FECYT C4 o CIRC C: 1 punto.
- Artículos en revistas CIRC D o no incluidas en FECYT o CIRC: 0,5 puntos.

3.3 Capítulos de libros total afinidad al área: hasta 2 puntos según posición SPI Historia 2022.

- Posición editorial española 1-10 o editorial extranjera 1-7: 2 puntos
- Posición editorial española 11-20 o extranjera 8-15: 1,5 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXRZHTZ4X7ZNS7QVM5L754	Fecha	14/03/2025 17:12:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXRZHTZ4X7ZNS7QVM5L754	Página	1/2



[illegible]

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
ÁREA:	HISTORIA MODERNA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria con fecha 14 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales (aplicables al área de Historia Moderna):

1. Pertenecer actualmente a un grupo del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI) adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna de cualquier universidad española: 3 puntos.
2. Ser miembro, o haberlo sido en el último sexenio (2020-2025), de un proyecto I+D+I de convocatoria Nacional (España) o de la Comunidad autónoma de Andalucía, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna de cualquier universidad pública española: 1 punto.
3. Haber realizado en el último sexenio (2020-2025) estancias de investigación en centros nacionales o de la Unión Europea relacionadas con el área de conocimiento de Historia Moderna, un punto por año hasta un máximo de 1,5 puntos (no se contabilizarán las estancias que no sobrepasen los 45 días).
4. Estar en la actualidad matriculado en un doctorado realizando una tesis de temática de Historia Moderna en cualquier universidad española: 2 puntos.
5. Haber completado el CAP o el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en su modalidad de Historia) en cualquier universidad española: 0,5 punto.
6. Realización de cursos de formación específicos para la docencia universitaria: 0,2 punto por cada 20 horas de formación recibida hasta un máximo de 1 punto.
7. Tener acreditado un nivel C1 de idioma (inglés, francés o portugués): 1 punto.

Fdo.: Dña. Guadalupe Carrasco González, Secretaria del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXRZHQ7SLGX5SIAT74XAH4	Fecha	14/03/2025 17:12:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXRZHQ7SLGX5SIAT74XAH4	Página	1/1

